



La enunciación en el discurso periodístico: una propuesta metodológica

Juan Pablo Boscán S.*

Resumen

El estudio de la argumentación en el campo del discurso periodístico es abordado en esta investigación bajo un enfoque mucho más pragmático, al vincularlo con el fenómeno de la Enunciación en la Lengua. Los postulados de la Argumentación en la Lengua son complementados con los aportes teóricos de Balmayor (2002), Filinich (2004), García y Tordesillas (2001), y Kerbrat-Orecchionni (1997), principalmente, para conformar una metodología de análisis que en una primera fase contempla las denominadas *categorías enunciativas inherentes*.

Palabras clave: Argumentación, enunciación, discurso periodístico, categorías enunciativas.

Enunciation in Journalistic Discourse: A Methodological Proposal

Abstract

The study of argumentation in the field of journalistic discourse is approached in this investigation using a much more pragmatic approach, linking it to the phenomenon of enunciation in language. The postulates of argumentation in language are complemented by the theoretical contributions of Balmayor (2002), Filinich (2004), García and Tordesillas (2001) and Kerbrat-Orecchionni (1997), principally,

Recibido: Noviembre 2013 • Aceptado: Marzo 2014

* Profesor titular de la Universidad del Zulia. jpboscans@gmail.com

to form a methodology of analysis that, in a first phase, contemplates the so-called inherent enunciative categories.

Keywords: Argumentation, enunciation, journalistic discourse, enunciative categories.

I. Introducción

En la teoría semántica de la *Argumentación en la Lengua*, el fenómeno argumentativo constituye un proceso adherido a la lengua, y su aplicación trasciende la noción de sentido o la condición de verdad que según la corriente retórica clásica debería contener un argumento. Esta teoría semántica define el potencial argumentativo del conjunto de enunciados susceptibles de unirse a específicas conclusiones por medio de las potenciales prosecuciones que admite el enunciado inicial a través de la consabida *orientación argumentativa*. En su visión más reciente, a la teoría se han ido incorporando distintos elementos como el concepto de *bloques semánticos*, para explicar no solo el encadenamiento de un argumento a una conclusión concreta, sino la posibilidad de la propia lengua de incorporar ese sentido circunscrito de algún modo en la propia expresión.

De acuerdo con esta concepción teórica, los responsables de favorecer la argumentación, de orientar los posibles encadenamientos del enunciado, no son los hechos que la lengua pudiera representar, sino los propios elementos lingüísticos. En consecuencia, toda expresión debe concebirse como orientada, encadenada, predestinada hacia una específica conclusión e instaurada en la estructura lingüística inmanente.

Sin embargo, el hecho de vincular el proceso argumentativo con la noción de sentido, así como el reconocimiento de los estudios pragmáticos sobre los actos de habla perlocutivos y el valor del contexto en la significación de la lengua, han permitido relacionar las tradicionales teorías de la argumentación con las denominadas *Gramática de la Argumentación* de Vincenzo Lo Cascio y la *Teoría de la Enunciación*¹, liderada por

1 De hecho, muchos autores que reconocen la argumentación como un acto de construir una realidad por medio del lenguaje, ven en la enunciación el «punto de partida» o la base del acto argumentativo. Sin la enunciación no es posible la argumentación –por cuanto esta última está constituida por un conjunto de enunciados des-

Emile Benveniste y enlazada con la puesta en funcionamiento de la lengua por medio de un acto individual de utilización, de «apropiación» que el hablante realiza para hacer suyo el aparato formal de esa lengua y enunciar su posición ante el mundo. El reconocimiento del “sujeto de la enunciación” –cuya riqueza y difusión reside precisamente en el hecho de ser considerado como una instancia inherente a todo enunciado, capaz de transformarse en un locutor instituido en su propio enunciado y existente solo en el interior del discurso– y de las posibles voces que participan en el enunciado ha permitido emprender el fenómeno de la argumentación desde una renovada visión, en la que conceptos como *locutor*, *enunciador*, *sujeto hablante*, *puntos de vista*, *polifonía*, *deíctico* y *modalizadores* han cobrado un significado mucho más cercano al hecho argumentativo, a la lengua en uso. Además de permitir una vinculación más directa con la propuesta pragmática de las estructuras normativas, desplegada en la *Gramática de la Argumentación*, y que persigue revelar cómo se encadenan los distintos elementos del proceso argumentativo, concebido como un acto perlocutivo.

Es este, pues, el propósito del presente trabajo que busca, en una primera aproximación, describir las características del discurso periodístico con la finalidad de precisar las estrategias lingüístico-enunciativas que se emplean en el proceso argumentativo, para comprobar los usos de los elementos propios de este proceso (denominados “categorías” en este caso) y las huellas de los múltiples sujetos o “voces”, que intervienen en la enunciación del discurso periodístico impreso.

II. La enunciación en el discurso

Hasta ahora, los estudios sobre la argumentación, desde una perspectiva semántico-pragmática, han mostrado cómo se condicionan las prosecuciones del discurso, al encadenar u orientar los argumentos con sus conclusiones más previsibles, a través del contenido semántico de las unidades integrantes y de unos principios o reglas generales que validan esos encadenamientos (Anscombe y Ducrot, 1994). Y, desde otra pers-

tinados a hacer admitir otro enunciado– ni tampoco sería factible describir el sentido de los enunciados.

pectiva, se ha fundamentado una gramática argumentativa a través de categorías muy puntuales articuladas para arribar al propósito comunicativo que les sirve de respaldo (Lo Cascio, 1998).

Con la exploración de los procedimientos enunciativos, en cambio, se aspira a comprobar cómo el fenómeno de la argumentación lingüística se inscribe en una teoría de la enunciación capaz de explicar el papel que cada uno de los sujetos desempeña en el acto argumentativo, además de reivindicar el valor del contexto en la aprehensión del real sentido del acto de decir, de enunciar, de argumentar. Lo que se persigue es indagar en los aspectos lingüísticos con los cuales el sujeto imprime su marca en el enunciado, se asienta en el mensaje y se posiciona en este, de modo que pueda comunicarse coherentemente en particulares situaciones de discurso y con intenciones muy precisas. De la Fuente, Mario (2008: 182) lo explica así:

“La inmensa mayoría de nuestros actos comunicativos están guiados por un modelo de tipo ostensivo-inferencial, es decir, una vez que hemos comprendido el significado codificado de un término, un enunciado o un discurso, no nos detenemos ahí sino que iniciamos un proceso: le atribuimos una presunción de relevancia y buscamos un contexto en el que ese enunciado sea relevante, produzca una serie de efectos contextuales novedosos, y es así como llegamos al sentido de ese enunciado en el que se engloban tanto los significados puramente lingüísticos como los de índole pragmática”.

Se trata, entonces, no solo de atribuir el sentido más preciso dentro del mensaje periodístico, sino de develar la función que cada una de esos ‘decires’ cumple en un proceso de contextualización en el cual esa relevancia (o pertinencia) conlleva propósitos argumentativos: los enunciados están orientados argumentativamente.

El binomio enunciado y enunciación

Los estudios en el ámbito de la lingüística han abarcado una amplia gama de fenómenos que, por un lado, se han ido consolidando con el paso del tiempo y, por otro, o bien han ido desapareciendo o bien se han renovado, redefinido en otras propuestas teóricas. Tanto el carácter objetivo de la lengua como su función comunicativa han sido, quizá, uno de los conceptos más refutados desde el advenimiento de la denominada

ciencia del lenguaje. Esa apariencia imparcial, neutral, ajena, distante y hasta cierto punto “correcta” de la lengua se ha ido desfigurando; transformándose, de hecho, en la manifestación misma de quien se sirve de ella, con un propósito puntual y cuyas huellas quedan muchas veces manifiestas en el discurso o fácilmente aprehensibles a partir de un proceso de inferencia y de interpretación del contexto.

Muchos de los estudios que hoy han destacado el carácter discursivo de este sistema de signos parten, precisamente, de la naturaleza subjetiva del lenguaje, de esas marcas cuya sola presencia indica, infiere, sugiere la manifestación de un sujeto que hace uso de la lengua con una intención específica... “El fundamento de la subjetividad está en el ejercicio de la lengua. Por poco que se piense, se advertirá que no hay otro testimonio objetivo de la identidad del sujeto que el que así da él mismo sobre sí mismo” (Benveniste², 1999b: 183). Una paradoja, en el sentido de la aparente contradicción entre el testimonio “objetivo” de la identidad del sujeto y el sujeto mismo, que insiste en la validez objetiva de esas marcas instauradas por el enunciador³, en relación con su presencia y cuya significación se centra ciertamente en una doble articulación explícita-implícita, manifiesta o inferida, pero siempre recuperable.

Justamente es en estas disertaciones sobre la subjetividad en la lengua en las que el estudio de la enunciación ha desempeñado un papel determinante, como también lo ha hecho la pragmática con su *teoría de los actos de habla*.

Para Greimas y Courtes (1990: 87) y desde la perspectiva *ducrotiana*, “la enunciación no es otra cosa que el acontecimiento, en cada momento particular, que constituye la aparición de un enunciado. Describir la significación de un enunciado equivale a describir su enunciación, es decir, a proponer una representación del surgimiento de este enunciado en un contexto dado”. Por lo que contexto y enunciación resultan insepa-

- 2 Aun cuando se hace referencia a la edición de 1999, la obra de Emile Benveniste se publicó inicialmente en Francia en 1966. La primera edición en español de *Problemas de Lingüística General I* data del año 1971.
- 3 Esta categoría se corresponde con el productor del enunciado o sujeto de la enunciación como se verá más adelante.

rables a la hora de aprehender la significación del enunciado; la segunda necesita del primero para poder manifestarse.

A lo largo de sus investigaciones sobre las expresiones de subjetividad en el lenguaje⁴, Emile Benveniste introdujo los fundamentos que a partir del ejercicio de la lengua han dado testimonio de la identidad del sujeto, que se la apropia para designar y designarse al mismo tiempo. Un fundamento en el que centra sus estudios y al que denomina *marco formal de la realización de la enunciación*: “Antes de la enunciación, la lengua no es más que la posibilidad de la lengua. Después de la enunciación, la lengua se efectúa en una instancia de discurso, que emana de un locutor, forma sonora que espera un auditor y que suscita otra enunciación a cambio” (Benveniste, 1999a: 84). Lo que equivale a introducir al locutor como condición necesaria para la enunciación y al receptor o destinatario como centro de referencia interna.

La acentuada relación entre enunciación y discurso la comprueba Filinich (2004: 35) al afirmar: “(...) el concepto de discurso remite directamente al de enunciación, llegando incluso, ambas nociones, a superponerse (...), el discurso designa el proceso global de puesta en funcionamiento de la lengua, mientras que la enunciación y el enunciado son sus componentes”. Esa puesta en funcionamiento de la lengua, que refiere Filinich, opera a través de la enunciación y llega a cristalizarse por medio del enunciado; de allí, la comprobación de que enunciación y enunciado sean los constituyentes del discurso.

No obstante, la categoría como tal fue introducida precisamente por Emile Benveniste, para referirse a esa puesta en funcionamiento de la lengua mediante un acto de utilización individual; un acto de habla realizado por un locutor que se apropia del aparato formal con el propósito de enunciar su posición a través de indicios específicos, vinculados directamente con las denominadas marcas de subjetividad, por cuanto “el

4 El estudio de este tipo de fenómenos discursivos resulta capital para la descripción del discurso periodístico, pues coloca en evidencia las formas lingüísticas que desenmascaran su aparente objetividad en el uso de la lengua y confirman la presencia del periodista dentro de la narración de los hechos. Un rasgo —el de la «objetividad»— que hoy día prevalece en muchas de las denominadas «teorías del periodismo» como un ideal de discurso y que precisa de una revisión mucho más cercana a la ciencias del lenguaje.

lenguaje está organizado de tal forma que permite a cada locutor *apropiarse* la lengua entera designándose como *yo*” (Benveniste, 1999b:183), de modo que cada pronombre, cada marca e incluso cada enunciado puede adquirir diversos sentidos en función del sujeto a quien hagan referencia esas marcas de persona implantadas en el enunciado y que manifiestan la presencia activa de uno o más sujetos de la enunciación, además de asentar unas específicas condiciones en el acto de enunciar.

Según García y Tordesillas (2001: 67), “Benveniste define la enunciación como un mecanismo total y constante que, de una u otra manera, afecta a la totalidad de la lengua y cuya dificultad se centra en la propia aprehensión de ese fenómeno, ya que se confunde con la lengua misma”. Para Filinich (2004) enunciado y enunciación son dos dimensiones siempre presentes en todo discurso (de modo explícito uno e implícito la otra) de manera que se permite hablar de actores, tiempo y espacio tanto del enunciado como de la enunciación. Es esta propuesta de Filinich la que complementa, con mayor precisión quizá desde la perspectiva del análisis del discurso, la propuesta inicial de Benveniste.

Conforme esta definición, todo enunciado queda entendido en dos niveles que explican su composición discursiva (el de *lo expresado* y el *enuncivo*) y que desembocan explícitamente en **lo enunciado** (el texto o discurso; lo que se dice) e implícitamente en **la enunciación** (emisión instantánea e irreplicable del enunciado; la presencia del sujeto en su propio discurso).

Para desentrañar los conceptos de *enunciado* y *enunciación*, en su dimensión más global, es preciso consultar también las teorías pragmáticas⁵, ya que su comprensión definitiva dependerá siempre del contexto o la situación de comunicación, en la cual cada enunciado puede variar su significación (entendida como el contenido lingüístico de la frase) o su sentido en función del marco interpretativo que lo acompañe y que ha motivado la afirmación de que no existe un sentido único ni en el enun-

5 Para García Negroni y Tordesillas (2001) más que hablar de lengua, habla, semántica, pragmática o pragmática integrada, habría que valorar el concepto de dinámica discursiva sobre la que se establece el funcionamiento básico del discurso en los planos de enunciación, argumentación y locución.

ciado ni en la enunciación, sino que puede variar e incluso resultar contrario según el contexto en que se realice su lectura.

“Desde el universo de la enunciación, nos hemos sensibilizado en la necesidad de integrar en la definición de los conceptos lingüísticos y, por extensión, en la descripción de la lengua, aspectos de los componentes semántico y pragmático. Con ello, conseguimos acercarnos con mayor precisión al funcionamiento de la lengua desde el momento en que no solo contemplamos y atendemos a una lengua sin empleo, sino a una lengua empleada, no solo a una lengua sin uso, sino a una lengua usada, no solo a una lengua sin función, sino a una lengua funcionando, no solo a una lengua sin acción, sino a una lengua actuando, no solo a una lengua virtual, sino a una lengua actualizada, no solo a una lengua sin contexto, sino a una lengua contextualizada” (García y Tordesillas, 2001: 255).

Es en este sentido de la contextualización en el que la teoría de la enunciación reivindica el valor del *entorno*, de la intencionalidad y de la adecuación a los aspectos menos formales de la enunciación para interpretar el real sentido del enunciado, o al menos el sentido más ajustado al que ha pretendido dar el enunciador en el momento de su enunciación. Son estas, pues, las reales condiciones que enmarcan el acto de decir, de enunciar.

Enunciador, enunciatario⁶ y contexto son desde la perspectiva pragmática los elementos clave para la interpretación y re-interpretación del enunciado y su enunciación. Si se recurre a la categorización de unidades discursivas (Boscán, 2006) se pudiera afirmar que esta tríada conforma lo que pudiera catalogarse como *las categorías fundamentales del hecho enunciativo*.

El contexto, en consecuencia, condiciona, regula, orienta, indica, sugiere y ofrece los condicionantes que operan en el interior del juego

6 Categoría introducida por M^a Isabel Filinich (1998) para referirse al sujeto discursivo previsto en el interior del enunciado que sirve como la imagen de destinatario que el enunciador se forma para construir todo enunciado y que difiere del receptor real del enunciado. Funciona como un referente del proceso de enunciación: «Enunciador y enunciatario son entonces dos papeles configurados por el enunciado, dado que no tienen existencia fuera de él» (Filinich, 2004: 40).

enunciativo y determinan la lectura, sentido, interpretación o re-interpretación del enunciado; lo que explica su obligatoriedad en el proceso enunciativo. “En cada acto comunicativo, los hablantes calculan, con mayor o menor suerte, los contextos que servirán a sus interlocutores para interpretar lo que se les diga (...). Una proposición aislada de todo contexto no tiene ningún valor comunicativo” (Reyes, 1996: 39).

Antes bien, si se quiere un discernimiento más preciso del fenómeno de la enunciación no basta solamente con vincularla a unas situaciones de discurso que condicionan su lectura, sino acercarla, enmarcarla en los conceptos relacionados con las categorías de persona, tiempo y espacio, a través de lo que hemos denominado las categorías enunciativas.

III. Las categorías enunciativas

En la *teoría de la enunciación* se ha insistido en el papel que cada uno de los componentes del enunciado y de la enunciación desempeña en el entramado argumentativo. Desde los deícticos hasta los procedimientos de cita se incorporan al discurso una serie de entidades de carácter enunciativo, con unas intenciones comunicativas de precisión mutable, a veces concretas y a veces ambiguas, pero aprehensibles a través de las marcas del enunciado o de la enunciación.

Asimismo, la argumentación –desde una perspectiva mucho más gramatical que semántica– es capaz de contener un determinado número de categorías argumentativas, que se entremezclan para configurar un discurso bajo específicas condiciones pragmáticas (Lo Cascio, 1998) o de acuerdo con los encadenamientos que la misma palabra admite o podría admitir. Por consiguiente, se considera pertinente la formulación de una segunda clase de categorías, enunciativas en este caso, que explicarían el modo como se articulan discursivamente las marcas del enunciado y la enunciación. Una propuesta que intenta servir de punta de lanza para sucesivas investigaciones que permitirían consolidar, redirigir o rectificar el conjunto de categorías enunciativas aquí formuladas.

Antes de categorizar cada uno de los componentes del enunciado y la enunciación es preciso distinguir la naturaleza de las entidades enunciativas, con el propósito de comprobar si se trata de categorías supeditadas a la lengua (que se denominarán *inherentes*) o, por el contrario, se corresponde con categorías dependientes de la situación del discurso (de-

signadas como *contextuales*). Una clasificación que si bien resulta pertinente desde la perspectiva metodológica entraña serias dificultades desde el enfoque teórico, por cuanto los límites resultan borrosos, difíciles de delimitar dentro de uno u otro grupo categorial, dada la fuerte integración entre enunciado, entorno lingüístico y enunciación.

Del lado de las *categorías inherentes* se ubicarán todas aquellas entidades enunciativas que hacen referencia explícita a elementos propios de la lengua (partículas lingüísticas, términos evaluativos o modales, recursos tipográficos, etc.) mientras que del lado de las categorías *contextuales* se incluirán las entidades enunciativas referidas a elementos del entorno o de la situación de enunciación que aparecen marcadas explícitamente en el enunciado o que puedan extraerse o inferirse a través de este último. El contexto, como refiere Portolés (2005: 99), “(...) siempre es mental y lo forman un conjunto de suposiciones que permiten la comprensión de un enunciado, estas suposiciones o se hallan ya en nuestra memoria, o se crean en nuestra mente en el momento de la comunicación”.

A diferencia de la enunciación, que permanece implícita y responde principalmente a las condiciones generales del discurso, el enunciado –categoría *inherente* por excelencia– permitirá explorar la mayor parte del conjunto de las categorías lingüísticas incluidas en él para otorgar significación y organizar el proceso argumentativo; mientras que con el sentido –categoría eminentemente *contextual*– se hará lo propio con miras a extraer el *querer decir* del locutor frente al discurso. Resulta pertinente destacar en esta parte del estudio que la enunciación implícita está contenida también en el enunciado, como un *efecto de sentido*, a través de una particular estructura que permite (re)construir la instancia de la enunciación, a partir del enunciado por medio de un proceso interpretativo. No obstante, en esta primera publicación se examinará solo el primer grupo categorial, por lo que dejaremos para una próxima publicación el conjunto de categorías contextuales.

Las categorías inherentes

Se circunscriben dentro de esta clasificación todas aquellas entidades enunciativas que, tanto desde el enunciado como desde la enunciación, contienen una marca lingüística explícita o un elemento –propio de la lengua– tácito que resulta totalmente aprehensible a través del encadenamiento semántico. Este grupo categorial no se constituye en un inventario cerrado y prevé la revisión de algunos fundamentos poco sustentados hasta ahora.

a. Locutor o destinador (autor del discurso)

La teoría polifónica de Ducrot ha insistido en la multiplicidad de voces que intervienen en el discurso y la forma como estas se integran en el enunciado mediante diferentes sujetos. De esta distinción, entre *enunciadores* y *locutor*, será el locutor como tal (el *destinador* como prefiere denominarse en el discurso periodístico) la categoría inherente al proceso de argumentación, pues a él remitirán las marcas de subjetividad presentes en el enunciado.

Al locutor, dentro del discurso periodístico, se le identifica de inmediato por su autoría o firma explícita y por la apropiación que hace de la lengua al momento de exponer sus planteamientos.

b. Los deícticos

Están constituidos por esas partículas lingüísticas a través de las cuales el locutor imprime su marca en el enunciado, se asienta en el mensaje y se sitúa en este último, por lo que se hace necesario indagar tanto en el enunciado como en la situación de comunicación para extraer las referencias que permiten la interpretación semántica de estos elementos lingüístico-referenciales con los cuales el enunciadador –o el locutor– se constituye en sujeto y organiza el entorno espacio-temporal dentro del texto.

Los deícticos designan, principalmente, los pronombres de primera y segunda persona, algunos adverbios de tiempo (ahora, ayer, mañana, etc.) y algunos adverbios de lugar (aquí, ahí, allá, etc.) a los que se les puede atribuir un significado a partir de las referencias lingüísticas a las que permanecen unidos y que pueden rescatarse cuando se (re)conoce la situación de enunciación. Si en el discurso no es posible recoger las entidades a las que hacen referencia los deícticos, el proceso de atribución de significado resultará imposible, pues podrían remitir a cualquier sujeto de enunciación y volverá ambiguo tanto el enunciado como el discurso en general (son frecuentes los errores sintácticos derivados del uso ambivalente del posesivo ‘su’ cuando remite a más de un sujeto dentro del mismo enunciado).

Dentro de los *deícticos* por excelencia se considerarán con rango de categoría: los pronombres de primera y segunda personas, los pronombres demostrativos, las expresiones de localización temporal (como los referidos adverbios y ciertos tiempos verbales), además de las expresiones espaciales que remiten a la enunciación.

c. Los términos evaluativos⁷

Intervienen en esta categorización la serie de entidades enunciativas que indican una valoración positiva/negativa por parte del locutor o una designación tendenciosa, en las que se puede advertir la implicación emocional del locutor o de cualquiera otra voz expresada en el contenido del enunciado polifónico.

En el interior de la teoría de la enunciación, se consideran términos evaluativos los denominados *adjetivos afectivos* (el valor afectivo puede ser inmanente al adjetivo o derivar de un significante prosódico, tipográfico o sintáctico particular), los *adjetivos evaluativos* (la idea que enuncia el locutor parte de una norma de evaluación cultural o ideológica), los *verbos evaluativos* (implican una evaluación de otro sujeto de enunciación “que puede ser la *f fuente de información*” o del proceso de apreciación o de depreciación denotado por el propio verbo) y los *adverbios que implican un “juicio de verdad”* (quizá, probablemente, sin duda, ciertamente, con seguridad, etc.) y algunas otras partículas léxicas que contienen una evaluación explícita en el enunciado.

d. Los términos modales

Están referidos básicamente a los modos verbales y adverbiales que implican un juicio sobre la realidad expresada por el enunciado y que califican de alguna manera la situación de enunciación en la que aparecen. Las entidades enunciativas incluidas en esta categoría indican distintas actitudes y posiciones del locutor o del enunciadore (duda, certeza, deseo, probabilidad, obligación, etc.) frente al hecho que predicane. Otras formas modales aparecen marcadas tipográficamente (interrogación, exclamación, suspenso) dentro del enunciado o contenidas de alguna forma en la enunciación.

Los modos verbales (potencial y subjuntivo), los verbos que denotan un comportamiento verbal cuya fuente siempre es el sujeto de la enunciación (perpetrar, reincidir, infligir, fracasar/triunfar, degenerar, etc.), los verbos intrínsecamente modalizantes (verbos de decir, verbos

7 Para una visión pormenorizada de los términos evaluativos y modales, se recomienda consultar el Capítulo 2 de la obra de Kerbrat-Orecchioni (1997), en el cual se realiza un análisis extenso que explica los usos valorativos de las categorías gramaticales (sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios) con marcado carácter subjetivo.

de juzgar, verbos de opinión) y los adverbios del tipo ‘francamente’, ‘sinceramente’, ‘confidencialmente’, etc., constituyen un claro ejemplo de este tipo de categorías enunciativas.

e. Las voces o citas (entrecomillados)

Conforman, junto con el locutor y el sujeto hablante, el entramado enunciativo de la denominada *polifonía de la enunciación*. Las voces, recogidas dentro del discurso reproducido en forma de citas, constituye una de las formas de las que dispone el locutor para representar el contenido de un enunciado –total o parcialmente– con el propósito de atribuir las palabras propias (a través de un proceso auto-referencial) o las de otros enunciadore dentro del discurso propio.

Así como el locutor es indisociable del enunciado, los enunciadore son indisociable de los puntos de vista⁸: la cita contiene el punto de vista del sujeto citado. Sin embargo, como afirma Kerbrat-Orecchioni (1997: 215), “las comillas constituyen en cierta forma el emblema de la flexibilidad y de la complejidad de los mecanismos de cita: ora un deslizamiento del enunciadore se efectúa subrepticamente en su ausencia, ora su presencia señala algo distinto que un verdadero cambio de locutor”.

El análisis de las voces, distinta a la del locutor, como categoría enunciativa presupone, por un lado, la recuperación de la enunciación o de la situación del discurso generalmente a través del verbo introductor de la cita (*exhortar, resaltar, destacar y espetar*, por ejemplo, informan algo que va mucho más del mero contenido de la cita y constituyen una marca enunciativa muy clara); por otro, la posición del locutor frente al contenido de la cita (acuerdo, desacuerdo o neutralidad⁹) y, finalmente, la posibilidad de atribuir a otro una responsabilidad que le resultaría incómoda o difícil de sostener al locutor. Además de las consabidas funciones de contar lo que dijo alguien, indicar la procedencia del conocimiento, corroborar o corregir una creencia anterior, recuperar una proposición del contexto para comentar, añadir, desmentir; o bien para reforzar valores

8 Los pares enunciado/locutor y enunciadore/punto de vista efectivamente resultan indisociable desde la perspectiva teórica, pero necesariamente divisible desde los distintos niveles de análisis que justifican su desmontaje metodológico.

9 Asimilar, oponerse, distanciarse o declararse imparcial respecto de un punto de vista no son más que formas de argumentación, al fin y al cabo.

compartidos entre los sujetos de la enunciación. Asimismo, se debe reconocer que la inclusión de una cita (o más bien la mutilación del discurso del “otro”) obedece a una estrategia marcadamente argumentativa.

Consideraciones finales

Convendría examinar una segunda clasificación de este tipo de categorías vinculándolas con aquellas entidades enunciativas que dependen de la situación del discurso para su significación; es decir, interpretables a partir del enunciado o deducibles a través del entorno lingüístico, porque, en ellas resulta capital la influencia del contexto para decodificar el sentido que el destinador le ha impreso al enunciado en el proceso de codificación, un procedimiento responsabilidad del locutor –instancia encargada además de orientar argumentativamente el discurso–. Este contexto debe entenderse también con el significado de *entorno cognitivo* (Sperber y Wilson, 1994), y está formado por aquellos hechos que pueden representarse mentalmente y que, adicionalmente, deberán ser compartidos por ambos polos del proceso de comunicación si se pretende transmitir la información de un modo efectivo.

Generalmente, estas categorías no presentan una marca clara en el enunciado, por lo que solamente pueden ser identificadas en la comunicación lingüística gracias a una serie de principios como la intervención de informaciones previas (es el caso de los diferentes tipos de negaciones que llevan implícita la afirmación a la cual se oponen, o los enunciados que aluden a un antetexto de fácil reconocimiento para el destinatario), la mediación de operaciones propias de la lógica natural (los deslizamientos semánticos, por ejemplo), o la influencia de las denominadas máximas conversacionales de H. P. Grice¹⁰.

10 Recuérdese que este postulado –de total aplicación en los discursos escritos– está contenido en el principio de cooperación de H. P. Grice (1979) y que se explican a través de cuatro máximas: la de cantidad («que su contribución contenga tanta información como se requiere» y «que su contribución no contenga más información de la requerida»), la de calidad o veracidad (que su contribución sea verídica, en el sentido de que «no afirme lo que crea que es falso» y «no afirme nada de lo que no tenga pruebas»), la de relación o relevancia («hable oportunamente» es decir, sea relevante) y la de modo (sea claro: «evite expresarse de forma oscura», «evite la ambigüedad», «sea breve, evite toda prolijidad inútil» y «sea ordenado»).

Por ahora, bastará con enunciar que ‘sentido’, ‘inferencias’, ‘enunciadores’, ‘destinatario’, ‘actos de habla’ y ‘puntos de vista’ conforman el conjunto de indicadores de este tipo de categorías que complementan a las llamadas *inherentes*, detalladas con anterioridad, y que sería oportuno publicar posteriormente para complementar este estudio.

Referencias bibliográficas

- Anscombe, Jean-Claude y Ducrot, Oswald (1994). La argumentación en la lengua, Madrid, Gredos.
- Balmayor, Emilce (2002). “La enunciación en el discurso”, en Marafioti, Roberto, (comp.) Recorridos semiológicos. Signos, enunciación y argumentación, Buenos Aires, Biblos, pp.111-178.
- Benveniste, Emile (1999a). Problemas de Lingüística General I, Siglo XXI, México D.F. 20ª edición en castellano.
- Benveniste, Emile (1999b). Problemas de Lingüística General II, Siglo XXI, México D.F. 15ª edición en castellano.
- Boscán, Juan (2006). “Argumentación, discurso periodístico y reportaje interpretativo” en Estudios del Mensaje Periodístico Nº 16, Madrid, Servicio de Publicaciones, Universidad Complutense, pp. 45-57.
- De la Fuente, Mario (2008) “La argumentación en el discurso periodístico sobre la inmigración” en Dosieres Segundas Lenguas e Inmigración, Dossier Nº 14, disponible en www.segundaslenguaseinmigracion.es
- Filinic, María Isabel (2004). La Enunciación, Buenos Aires, Eudeba.
- García, María y Tordesillas, Marta (2001). La enunciación en la lengua, Madrid, Gredos.
- Greimas Algirdas J. y Courtés, Joseph (1990). Semiótica: diccionario razonado de la teoría del lenguaje, Madrid, Gredos.
- Grice, H. Paul [1975] (1995). “Lógica y conversación”, en Valdés Villanueva, L. (ed.) La búsqueda del significado, Murcia, Tecnos, pp. 511-530.
- Kerbrat-Orecchioni, Catherine (1997). La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje, Buenos Aires, 3ª edición, Edicial.
- Lo Cascio, Vincenzo (1998). Gramática de la argumentación, Madrid, Alianza.
- Portolés, José (2005). Pragmática para hispanistas, Madrid, Síntesis.
- Reyes, Graciela (1990). La pragmática lingüística, Barcelona, Montesinos.

Reyes, Graciela (1996). Los procedimientos de cita: citas encubiertas y ecos, 2ª edición, Madrid, Arco/Libros.

Sperber, Dan y Wilson, Deirdre (1994). La relevancia: comunicación y procesos cognitivos. Madrid, Visor.